



OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 293

DALCAHUE, 30 de enero de 2018.

VISTOS:

El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 29 de enero de 2017; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 29 de diciembre de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.

El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales

La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Ramón Freire Poniente N°557, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de **PELUQUERIA** a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : CAMILA ANDREA AZÓCAR LEVICOY

RUT :

NOMBRE DEL NEGOCIO : "FASHION HAIR"

Enrólase en el Primer Semestre 2018 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-109.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Control

Secretaría Municipal

Oficina de Partes

Carpeta contribuyente

Archivo de Rentas y Patentes

Transparencia

Alcaldía

JSHS/MAAB/RCCC/dfss.